

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 225 1 de febrero de 2017 PE/004822-01. Pág. 25451

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004822-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre causa de los saldos no comprometidos de operaciones financieras de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, ¿cuál es la causa de que los saldos no comprometidos de operaciones financieras de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial ascendieran a 152.888.467 euros?

Valladolid, 29 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-014192